



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOCM Nº 244. DE 18 DE DICIEMBRE)

GRUPO	GRUPO V
CATEGORIA PROFESIONAL	PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS
SISTEMA	GENERAL
ACCESO	DISCAPACIDAD GENERAL

En aplicación de la Base Tercera. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día 22 de julio de 2025 ha resuelto:

PRIMERO: Conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas, a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***9804**	Allouch , Elisabet	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***1399**	Almansa Montejano, Manuel	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***9714**	Amor Martin, Juan Carlos	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***5183**	Andres Parra, Josefa	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo y autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***8380**	Blanco Moreno, Andres	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***8476**	Calero Cañaveras, Jose	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***7621**	Calvo Calvo, Maria Jacinta	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo y autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***8745**	Calvo Villalta, Marina	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***2834**	Carretero Villa, Alberto	Autorizar la presencia de un interprete durante la celebración de la prueba
***7813**	Castillo Vizcaino, Gema	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***4743**	Claramonte Montañes, Tulio	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***9243**	Corcoles Valero, Beatriz	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***9276**	Delgado Lara, Isabel	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***7577**	Diaz De Consuegra Valiente, Juana	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo y autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas

***2807**	Diezma Sanchez, Alberto	Autorizar las adecuadas condiciones de accesibilidad para la realización de la prueba. El espacio asignado contará con las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del ejercicio. Esta autorización es válida exclusivamente para la prueba de este proceso selectivo.
***8661**	Galindo Lopez, Valentin	Conceder 75 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***2293**	Garcia Orgaz, Janira	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6064**	Garcia Roldan, Jose Maria	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***5747**	Gomez Vilches, Maria Lourdes	Autorizar las adecuadas condiciones de accesibilidad para la realización de la prueba. El espacio asignado contará con las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del ejercicio. Esta autorización es válida exclusivamente para la prueba de este proceso selectivo.
***2036**	Herraiz Garcia, Lucia Lin	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***0724**	Herrero Monedero, Esther	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6124**	Jimenez Garcia, Lourdes	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***9514**	Lopez Garcia, Julian	Autorizar realizar la prueba en el aula de incidencias
***1625**	Lorente Herraiz, Irene	Autorizar que el aspirante en la primera fila del aula
***8359**	Lorenzo Aroca, Pedro Antonio	Permitir el uso de sus audífonos durante la lectura de las instrucciones
***1916**	Martin De Lucia Belmar, Victor	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo y autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***4837**	Martinez Diaz, Maria Eugenia	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***8019**	Martinez Vazquez, Juan Carlos	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***2104**	Martinez Carrion, Jose Enrique	El espacio asignado contará con las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del ejercicio. Esta autorización es válida exclusivamente para la prueba de este proceso selectivo
***6239**	Morales Gamero, Raquel	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***5378**	Moreno Clemente, Marino Antonio	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6155**	Moreno Escudero, Eva Maria	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***1524**	Muelas Gomez, Carlos	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***5931**	Muñoz Morales, Pablo	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6530**	Nuñez Ruiz, Sara	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***9970**	Ortega Freire, Almudena	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***7777**	Ortuzar Villanueva, Daniel	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo

***3993**	Pelayo Almagro, Violeta	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***3437**	Perez Garcia, Mercedes	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***3676**	Resino Abades, Paula	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6829**	Riballo Arenas, Antonia	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***0835**	Rubio Clavero, Rafael	Autorizar la presencia de un interprete durante la celebración de la prueba
***7924**	Sahagun Consuegra, Adelaida	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***4992**	Sanchez Parra, Maria Jose	Conceder 25 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***7664**	Tebar Navarro, Marta	Autorizar la presencia de un interprete durante la celebración de la prueba
***7233**	Tejada Aranda, Antonia	Conceder 50 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***6787**	Toledo De Paz, David	Conceder 100 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***7459**	Valencia Fernandez Monje, M ^a Dolores	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas
***7060**	Velazquez Tejero, Celia	Autorizar la presencia de un interprete durante la celebración de la prueba
***0721**	Yebenes Garcia, Maria Concepcion	Autorizar el aumento del tamaño de los caracteres tanto en el cuestionario como en la hoja de respuestas

SEGUNDO. Denegar la adaptación de medios/tiempo solicitada en los términos que se indican:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
***9714**	Amor Martin, Juan Carlos	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***8450**	Baeza Marquez, Sara Maria	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***1654**	Bautista Escudero, Maria Jose	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***1439**	Blazquez De La Fuente, Sofia	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***5580**	Bullido Escobar, Javier	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***7813**	Castillo Vizcaino, Gema	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***8516**	Fernandez Lopez, Ana Belen	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***4442**	Fernandez Mariño, Beatriz	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***7673**	Galan Moñino, Ana Isabel	No procede la solicitud
***1297**	Gallardo Martin, Juan	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***6653**	Garcia Fermin, Ana Maria	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***0739**	Garcia Robles, Juan Jesus	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***3920**	Garcia Calvo Marin, Pablo	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***6146**	Gonzalez Rosa, Ciselia	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***8487**	Hernandez Pines, Tomas	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***7742**	Herrera Molpeceres, Carlos Miguel	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***7713**	Jimenez Nieto, Milagros	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***2646**	Laguna Cabrera, Jose Raul	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***4351**	Linares Fermin, Francisco Manuel	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***0394**	Marcos Herrero, Vanesa	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***2104**	Martinez Carrion, Jose Enrique	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***5473**	Moreno Jimenez, Maria Jesus	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***3827**	Muñoz Navalon, Juan Fernando	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***7407**	Nares Herrera, Maria Teresa	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***0712**	Nina Peralta, Elda Sairis	No procede la solicitud
***1737**	Pastor Torres, Maria Jose	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***5204**	Peña Agraz, Maria Jose	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***8474**	Pino Perez, Mariano Del	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***1805**	Rivas Ramírez, Carmen Marina	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***0051**	Romero Margarito, Isabel Maria	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***9811**	Romero Del Hombrebueno Barbudo, Carlos	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***5864**	Sahuquillo Martinez, Luis	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

***4386**	Sanchez Garcia, Amada	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***3267**	Sanchez Garcia, Luis Fernando	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***5084**	Tendero Avila, Maria Concepcion	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)
***9998**	Tinadonis Morales, Natalia	No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)

<p>***6091**</p>	<p>Vaquero Mariblanca, Almudena</p>	<p>No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)</p>
<p>***9468**</p>	<p>Vergara Garzon, Maria</p>	<p>No se concede la ampliación de tiempo de realización de la prueba selectiva por cuanto la discapacidad alegada no impide la realización normal de una prueba escrita en el tiempo ordinario establecido (art. 8.5 de RD 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el punto segundo del apartado 5 de la Orden PRE1822/2006. de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad)</p>

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan José Rubio Gracia